

RV: CONTESTACIÓN TUTELA 2021-04330-00-JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO PASTO

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 10/08/2021 7:28

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (461 KB)

004. Contestación Juzgado Tutela.pdf;

De: Juzgado 05 Administrativo - Nariño - Pasto <adm05pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 3:27 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Alixon Mayiny Rodriguez Ruano <arodrigru@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACIÓN TUTELA 2021-04330-00-JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO PASTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

Carrera 23 No. 19 - 10 Edificio Chávez, oficina 402

E-mail: adm05pas@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 7225775

San Juan de Pasto, 09 de agosto de 2021

Señores

CONSEJO DE ESTADO

Bogotá D.C.


ACCIONANTE: YESID FREDERIC CHACON BENAVIDES Y OTRO

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04330-00
ACCION DE TUTELA

Adjunto al presente y dentro del término concedido remito en archivo PDF contestación a la Tutela de la referencia.

El expediente solicitado en el siguiente enlace:

 [52001333300520200013800](#)

NORMA TUPAZ DE LA ROSA
SECRETARIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.